



EXCELENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

ANUNCIO

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO PROVISIONAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE TRABAJADORES/AS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ

RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

Primero: Una vez leídos públicamente los exámenes por los aspirantes y puntuados cada uno de ellos por el tribunal calificador, se han obtenido los siguientes **RESULTADOS:**

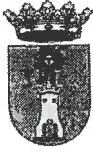
	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
1	BEA VERDU, MARIA BELEN	9
2	GIMENEZ LOPEZ, ILENE	7'7
3	GIMENO IGUAL, MAR	5'2
4	GINES ESPINOS, ALBA	5
5	HERNANDEZ REL, ENCARNA	7'4
6	LOSADA PRIETO, MARIA TERESA	9'3
7	NAQUERA GONZALEZ, ANA	5'4
8	RAMOS POLO, LORENA	4'8
9	REOLID LORENZO, VANESSA	5,3
10	RIO CHORVA, NURIA DEL	5'7
11	RIVAS LAZARO, LAURA PAZ	4,1
12	SANTOR DE LA FUENTE, MIGUEL ANGEL	4'1
13	VIDAL GREGORI, M ^a . JOSE	5
14	ALMELA PORTOLES, MONICA	8
15	ARRANDO LOS SANTOS, TERESA	6'8

Han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, los aspirantes que han obtenido una puntuación de 5 o más puntos.

Segundo: La Presidencia concede un plazo de **TRES días hábiles, (13, 14 y 15 de noviembre de 2017)** para que los aspirantes puedan presentar **reclamaciones** a las calificaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición en el Registro Municipal.

AYUNTAMIENTO DE LA VALL D' UIXÓ

Plaza del Centro, 1 – 12600 La Vall d'Uixó
Tel. 964.69.01.84 Fax: 964 66 76 62



EXCELENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

Tercero: El Tribunal Calificador convoca a los aspirantes que han APROBADO el segundo ejercicio, a la presentación de méritos **durante los días 13, 14 y 15 de Noviembre** en el Registro de esta Corporación, en horario de oficina, o a través de la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que pudiera prosperar alguna de las reclamaciones que eventualmente pudieran presentar los aspirantes no aprobados.

En el caso de que la documentación acreditativa de los méritos fuese presentada en lugar distinto del Registro General del Ayuntamiento, deberá enviarse, con anterioridad al 17 de noviembre, comunicación de dicha circunstancia al siguiente e-mail (rdelarosa@lavallduixo.es) para agilizar, en la medida de lo posible, el desarrollo del proceso selectivo.

La Vall d'Uixó, a 10 de noviembre de 2017

El Secretario del Tribunal

Juan P. Galiana Chacón

AYUNTAMIENTO DE LA VALL D' UIXÓ

Plaza del Centro, 1 – 12600 La Vall d'Uixó
Tel. 964.69.01.84 Fax: 964 66 76 62